



**Nombre de alumnos: Ana cristel
Camas alvarez**

**Nombre del profesor: Liliana Villegas
López**

**Nombre del trabajo: Legislación de la
enfermería de México (CUADRO
SINOPTICO)**

Materia: Bioética

Grado: 2 cuatrimestre

Grupo: "A"

Pichucalco, Chiapas a 03 de marzo del 2021.



INTRODUCCION

La enfermería es una disciplina que en su ejecución tiene una relación muy importante con la vida y salud humanas de tal modo que en su hacer siempre buscará un bien, es necesario que identifique las leyes sociales y humanas que le permiten su ejercicio profesional, se hace énfasis en las normas jurídicas identificando su relación con la enfermería, diversos conceptos como: La ley, el Derecho la jerarquía de leyes a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su parte orgánica y la parte dogmática de las garantías individuales, así como su relación con los derechos humanos, veremos el artículo 4° constitucional donde se habla del derecho a la protección a la salud, en la Ley General de Salud comentaremos algunos reglamentos importantes para la enfermería, como son: prestación de servicios de atención médica; el de recursos humanos; el de la disposición de órganos y tejidos y las principales Normas oficiales mexicanas. Así mismo veremos la Ley General de equilibrio Ecológico y protección del medio ambiente, la Ley general de profesiones reglamentaria del artículo 5° constitucional y los derechos de los pacientes y de las enfermeras.

Legislación de la
enfermería de
México

DERECHOS Y
OBLIGACIONES

A partir del derecho se logra el desarrollo de grandes y pequeñas sociedades, pero también es el que se frenan los excesos de las grandes potencias cuando se presentan las oportunidades para masacrar a gente indefensa en nombre de la libertad y la democracia.

Debe considerarse que esa dinámica social y la relación de México, han provocado el establecimiento de un marco normativo constitucional que permite contar con los elementos necesarios para gozar del derecho de la salud.

La finalidad esencial es permitir la convivencia pacífica entre los seres humanos, permite que el profesional de enfermería actuara de acuerdo a sus propias determinaciones, las actividades realizadas en los centros hospitalarios, en las clínicas, en los consultorios son la razón por la cual podemos apreciar al derecho como un instrumento normativo de las actividades cotidianas.

El derecho privado, rige las relaciones entre los particulares, lo que supone una ausencia de la intervención del estado.

El derecho público, cuya característica es la intervención del estado.

El derecho social, es palpable al pensar, en el derecho de la seguridad social, por un lado, se origina, por la relación de trabajo que existe entre el patrón y el trabajador.

La trilogía formada por la necesidad de conocer, prevenir y remediar el contenido que implica el ejercicio de la enfermería, lo que se lleva a cabo conociendo las normas para evitar su incumplimiento, actuar de manera correcta y remediar las controversias que surjan por ese incumplimiento.

Legislación de la enfermería de México

RAMAS QUE INTEGRAN EL DERECHO PUBLICO

- Destaca el derecho.
- Las lesiones y el homicidio.
- El tráfico de sangre y de órganos humanos.
- De manera que ante los incumplimientos de estas normas se actualizan las hipótesis contempladas para ejercer la facultad punitiva.

RAMAS QUE INTEGRAN EL DERECHO PUBLICO

- Los principales beneficios de la seguridad social consisten en:
- Brindar asistencia medica
 - Quirúrgica.
 - Hospitalaria
 - Farmacéutica

EL DERECHO A LA SALUD Y EL DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD.

- El contenido del párrafo del artículo 4º constitucional consigna el derecho a la protección de la salud y de la obligación estatal para hacer posible tal prerrogativa, que todo tenemos derecho a la protección de la salud y que la legislación secundaria se encargara de establecer los mecanismos y condiciones necesarias para lograr dicha protección.
- EL DERECHO DE LA SALUD SE REFIERE A ESTAR SALUDABLE, ALGO QUE ES IMPOSIBLE GARANTIZAR PARA CUALQUIER ESTADO.
 - EL DERECHO A LA SALUD LO TENEMOS TODOS, MIENTRAS QUE EL DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD CONSTITUYE UNA OBLIGACION A CARGO DEL ESTADO.
 - DERECHO HUMANO, EL PERSONAL DEDICADO A LA ENFERMERIA GOZA DE LA LIBERTAD DE TRABAJO, AL AMPARO DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL.
 - LA LIBRE ELECCION DE LA PROFESION, INDUSTRIA, COMERCIO O TRABAJO QUE SE DECIDA, SIEMPRE QUE SEA LICITO Y A LA REGULACION DE LA PROFESION.

**Legislación de la
enfermería de
México**

EL BINOMIO

Derecho enfermería, en el que surge dos cuestiones de importancia, en tanto pacientes, todos tenemos derecho a la salud y a la protección de la misma y el ejercicio de la libertad de trabajo que llevan a cabo los integrantes del sector salud, otorga una garantía para los pacientes y una autorización para quienes cumplen con la preparación académica respectiva.

NORMAS ETICAS

La ética señala que es parte del conocimiento fisiológico pero encaminada a la realización práctica, la ética se estudia para aplicarse en la vida cotidiana, reviste coercitividad ante su cumplimiento, tendrá impacto en su responsabilidad profesional, el código de ética impone diversas obligaciones al personal de la enfermería:

-RESPETAR Y CUIDAR LA VIDA Y LOS DERECHOS DE LOS HUMANOS, MANTENIENDO UNA CONDUCTA HONESTA Y LEAL EN EL CUIDADO DE LAS PERSONAS.

-PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS ANTE CUALQUIER AFECTACION, OTORGANDO CUIDADOS DE ENFERMERIA LIBRES DE RIESGOS.

**NORMAS
PROFESIONALES**

Son la esencia del trabajo de enfermería, derivan de la actividad específica a la que se obligan mediante a la suscripción del contrato del trabajo respectivo, tratándose de la relación que se establece entre los patrones y trabajadores desempeñan de acuerdo con los contratos colectivos de trabajo o en las condiciones generales de trabajo o reglamentos de trabajo vigentes en otras entidades públicas.

**NORMA OFICIAL
MEXICANA
NOM019ssa3_2013**

La enfermería es una disciplina fundamental en el equipo de salud, su creciente aportación en los procesos de mantenimiento o recuperación de la salud del individuo, con el objetivo de ofrecer servicios de salud de calidad, acorde a los diferentes roles que ejerce en su contribución a la solución de los problemas que afectan a la población.

Legislación de la enfermería de México

NORMAS LEGALES

Un régimen normativo aplicable al ejercicio de la enfermería supone los conocimientos académicos que son avalados por las instituciones educativas de nivel medio superior y superior.

LA REGULACION DEL EJERCICIO PROFESIONAL

La persona formada o capacitada para proporcionar cuidados de la enfermería que, de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables y su preparación académica, puede realizar actividades auxiliares, técnicas, profesionales o especializadas según su ámbito de competencia, su función primordial es de colaborar asistencia directa o indirecta, el personal no profesional está facultado para realizar intervenciones de enfermería interdependientes

CLASIFICACION DEL PERSONAL DE ENFERMERIA

El personal de enfermería se clasifica en dos grandes apartados que comprenden:

EL PERSONAL PROFESIONAL DE LA ENFERMERIA

EL PERSONAL NO PROFESIONAL DE LA ENFERMERIA.

Es importante delimitar funciones y responsabilidades en que pueden ocurrir en sus labores, en los caos en que pueden incurrir en sus labores que no se acaten las disposiciones profesionales y legales con que se cuentan, NOM invocada sirve de parámetro para establecer su actividad, este tipo de profesional se clasifica por categorías de acuerdo con los estudios académicos:

ENFERMERO GENERAL, ENFERMERO ESPECIALISTA, ENFERMERO CON MAESTRIA, ENFERMERO CON DOCTORADO, PROFESIONAL TECNICO DE ENFERMERIA Y PASANTE EN ENFERMERIA.

LAS RESPONSABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS DEL PERSONAL DE ENFERMERIA

DEL PERSONAL NO PROFESIONAL, EL PERSONAL NO PROFESIONAL, DE LOS TECNICOS ESPECALIZADOS EN ENFERMERIA Y LAS RESPONSABILIDADES EN EL AMBITO LEGAL.



CONCLUSION

Para concluir el tema la legislación de la enfermería de México es vigente y la responsabilidad profesional de proporcionar cuidados enfermeros libres de riesgo a la persona.

sakakljakjxklxj